

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE Nº 3 DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA SU EVALUACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA DEL EXPEDIENTE NÚM. 34/23 (EXPTE: 664/2023).

En Córdoba, siendo las diez horas y cinco minutos del día 29 de agosto de 2023, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la verificación de la subsanación del sobre nº 3 de Documentación Económica y Técnica para su evaluación conforme a criterios de evaluación automática, del expediente núm. **664/2023**, para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR, CENTRO DE SALUD DE MONTORO Y LEVANTE SUR, CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. (PA 34/23).**

PRESIDENTE (*Suplente*)

D. Gregorio Jurado Cáliz
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Daniel Pinilla Baeza
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

D^a. María Josefa Tierno Alonso
Subdirectora de Gestión Económica

SECRETARIA

D^a Marina Serrano Martínez
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 23 de agosto de 2023.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto

Código:	6hwMS841PFIRMA9qn7eEzH30jCrUns	Fecha	01/09/2023
Firmado Por	GREGORIO JURADO CALIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Seguidamente, la Mesa procede a examinar la documentación aportada por las empresas licitadoras **HERASCIENFIC LIFE SCIENCE SL** y **NACIL MEDICA4 GROUP SOCIEDAD LIMITADA**, al objeto de verificar si han subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir a trámite la proposición de dichas empresas, al haber subsanado correctamente.

Acto seguido, la Mesa acuerda remitir la documentación correspondiente al criterio medioambiental contenida en el sobre n.º 3, a la Unidad de Gestión Ambiental para su valoración.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa levanta la sesión a las diez horas y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Firmado por MARINA SERRANO MARTÍNEZ, el día 01/09/2023
con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Diligencia para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada en la Mesa de Contratación de fecha 1 de septiembre de 2023.

Código:	6hwMS841PFIRMA9qN7eEzH30jCrUns	Fecha	01/09/2023
Firmado Por	GREGORIO JURADO CALIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

